



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/. Carretera de Madrid nº 1-1º-1ª
14610 ALCOLEA CORDOBA
Teléfono 689508836
E-mail: cordoba@fapd.org

A TODOS* LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA AGUA DULCE LIGA DE CLUB 2020** clasificatorio para el Regional 2021, que tendrá lugar el día del 25 de octubre, en SIERRA BOYERA (PEÑARROYA)

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en **el boletín de inscripción**, acompañándose el Acta del Selectivo. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del **Club** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 18 de Junio (Inclusive).**

Córdoba, a 10 de Octubre de 2020

EL DELEGADO TERRITORIAL DE LA F.A.P.D



B A S E S

ORGANIZACIÓN

Este Campeonato Provincial de Pesca en Agua Dulce Liga de Clubes, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, a través de su Delegación Territorial en Córdoba, bajo la supervisión del Comité de la Especialidad.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

Las reflejadas como tal, en el Reglamento de Agua Dulce de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, así como lo específico de la Liga de Clubes.

Este Campeonato se desarrollará en Sierra Boyera (Peñarroya), en una prueba de dos mangas de una duración de tres horas de pesca hábil efectiva cada manga, y estará dividido en cinco sectores sobre el horario indicado en el programa.

La modalidad de pesca para todas las pruebas es LIBRE. Cada deportista podrá optar por cualquiera de las modalidades o estilos de Pesca al Coup Con Carrete o sin él.

A efectos de CAPTURAS VÁLIDAS se considerarán todas las especies pescables, excepto las de medida inferior a 8 centímetros, que se deberán devolver vivas al agua.

Tras el pesaje, las capturas se devolverán al rejón del participante que será vuelto al agua. A continuación el deportista actuará como testigo en el pesaje del siguiente participante. Solo al final del pesaje, el responsable del mismo dará la orden de devolver los peces del rejón al agua.

Una hora antes de empezar la Competición, la Organización podrá controlar las **CAÑAS**. Solo se deberá tener UNA CAÑA en acción de pesca, cualquiera que sea la modalidad de pesca practicada, pudiendo disponer, como reserva, montadas o no, cuantas considere oportuno, debiendo de adaptarse la longitud de las cañas a las siguientes normas:

PESCA AL COUP SIN CARRETE, máximo 13 m.

PESCA A LA ESPAÑOLA o BOLOÑESA, mínimo 4,5 m.

PESCA A LA INGLESA, 3,5 m. de longitud mínima y 4,5 m. de máxima.

En caso de rotura de una caña, se podrá sustituir por otra a través del control o juez de la competición

Los capitanes o Delegados podrán únicamente entrar a los puestos de los componentes de su equipo.

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la prueba, el puesto debe de quedar sin ningún tipo de basuras.

La organización no se hará responsable de ninguna rotura de cañas, ni del material de los participantes.

Teléfono de contacto para cualquier incidencia durante la prueba **637720963**

NOTA: Los peces capturados deben de ser desanzuelado, debiéndose de extraer el anzuelo causando el menor daño posible al pez.

Artículo 16.1. Respeto al Medio.

a) En toda competición deportiva que se celebre con la autorización de la F.A.P.D. tanto en aguas continentales como marítimas, deberán ser respetadas las disposiciones legales vigentes que resulten de aplicación tanto en materia deportiva como administrativa.



b) Para que el Colectivo de pescadores deportivos pueda contribuir en la sostenibilidad piscícola del Medio, se establece reglamentariamente que todas las competiciones de Pesca Continental sean "sin muerte", con la devolución de todas las piezas vivas al agua y en el mejor estado posible, tras su conteo, pesaje o medición, en su caso, según la Especialidad.

Artículo 23. Capturas:

2. No serán consideradas capturas válidas:

i) Las capturas muertas o deterioradas (en la Especialidad en la que se especifique).

Jurado y Comité de Competición

Presidente: **D. LÁZARO CALERO LEÓN** (Delegado de la Federación Andaluza de Pesca deportiva)

Jueces: **Los designados por el Comité de Jueces**

PROGRAMA DE ACTOS

Domingo 25 de Octubre de 2020

PRIMERA MANGA

06.30 horas	REUNION Y SORTEO DE PUESTOS EN MARIANO
07.30 horas	PRIMERA SEÑAL: Entrada a los puestos de pesca.
09,20 horas	SEGUNDA SEÑAL: Inicio del cebado intensivo.
9,30 horas	TERCERA SEÑAL: Final del cebado intensivo y comienzo de la manga.
12,20 horas	CUARTA SEÑAL: Preaviso, 5 minutos antes de finalización de la manga
12,30 horas	QUINTA SEÑAL: Final de la manga. Control y pesaje

SEGUNDA MANGA

13.30 horas	PRIMERA SEÑAL: Entrada a los puestos de pesca.
15:25 horas	SEGUNDA SEÑAL: Inicio del cebado intensivo.
15:30 horas	TERCERA SEÑAL: Final del cebado intensivo y comienzo de la manga.
18:25 horas	CUARTA SEÑAL: Preaviso, 5 minutos antes de finalización de la manga
18:30 horas	QUINTA SEÑAL: Final de la manga. Control y pesaje

Buen viaje de regreso.

Organizan:

Federación Andaluza de Pesca Deportiva - Delegación Territorial de Córdoba



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/. Carretera de Madrid nº 1-1º-1ª
14610 ALCOLEA CORDOBA
Teléfono 689508836
E-mail: cordoba@fapd.org

Club Deportivo de Pesca

CAMPEONATO PROVINCIAL LIGA DE CLUB

Firma y Sello del Club

SIERRA BOYERA(Córdoba), 25 de octubre 2.020

Nombre y apellidos	LICENCIA. FEDERATIVA.	LICENCIA DE PESCA	
--------------------	--------------------------	----------------------	--

Deportistas

Delegado del club

- El presente boletín, deberá ir sellado y firmado por el presidente del club
 - **La fecha Límite de inscripción será el 18 de octubre 2.020**
- **Será obligatorio presentar fotocopia de la Licencia de Pesca de Medio Ambiente.**
- La no asistencia una vez inscrito, y el abandono de alguna de las mangas sin justificar, será motivo de expediente disciplinario.